

Expediente: 421/09
Carátula: JUAREZ GONZALEZ ANDRES MARTIN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/10/2024 - 04:53

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JUAREZ GONZALEZ ANDRES MARTIN, -ACTOR
20243490570 - LEDESMA, SOFIA ANTONIA-DERECHO PROPIO Y APOD. COMUN HEREDEROS
20243490570 - LEDESMA, NORMA CLEOFE-HEREDERO DEMANDADO
20243490570 - DORADO, SOFIA IRENE VIUDA DE LEDESMA-HEREDERO DEMANDADO
20243490570 - LEDESMA, MARTIN ALBERTO-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - RUIZ BERMUDEZ, ALEJANDRA-POR DERECHO PROPIO
30716271648834 - JUAREZ JOSE ERNESTO, -AUSENTE
20232808579 - MERCHED, ANTONIO WALTER-POR DERECHO PROPIO
27355199245 - CORREA, CECILIA-POR DERECHO PROPIO
20243490570 - LEDESMA, PEDRO IGNACIO-HEREDERO DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 421/09



H20701718336

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: JUAREZ GONZALEZ ANDRES MARTIN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 421/09.-

Concepción, 10 de octubre de 2024.-

Proveyendo escrito de fecha 10/10/2024 del letrado TELLO,CHRISTIAN MARTIN TADEO: Al pedido de remisión: Oportunamente.

Advierte esta Proveyente, que el actor en autos Sr. Juarez Gonzalez Andres no compareció en autos pese a estar debidamente intimado al efecto mediante cédula n°. 949 y al haber vencido el plazo para hacerlo y lo previsto por el art. 267 Procesal: Declárese al Sr. Juarez Gonzales Andres Martin Rebelde en autos y téngase al mismo por constituido casillero en los estrados judiciales.

Atento a las constancias de autos, el trámite otorgado al recurso de apelación y lo previsto por el art. 822 Procesal: Corresponde proveer la totalidad del escrito de fecha 13/04/2024 , proveyendo lo pertinente: De la expresión de agravios presentada por el letrado Martin Tello por derecho propio, córrase traslado a las partes por el término de 10 días.

Hágase saber que la actuación objeto del traslado se encuentra incorporada al expediente digital.-
FZ

Actuación firmada en fecha 16/10/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.